



Clase de proceso	IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante	Alejandra Giraldo Quintero en representación de Jhoan Sebastián Roble Giraldo
Demandados	Michael Germán Roble González y Jhordan Sneyder Torres Sanabria
Radicación	50 001 31 10 003 2019 00317 00
Asunto	Requerir parte actora notifique en debida forma
Fecha de la providencia	Dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

*Verificada la información allegada por la abogada Paula Alejandra Palacios Aguilar apoderada judicial de la demandante, que la notificación al WhatsApp 310330902 al demandado Michael German Roble González, el 1/02/2021 10.32 a.m. (21RespuestaRequerimiento) no se remitió la demanda; requiérase a los correos electrónicos Alejandra.giraldo201623@gmail y/o papalacios@defensoria.edu.co y/o papalaciosaguilar@gmail.com para que adelante realice una debida notificación, evitando nulidades posteriores y que se le indique al demandado **Michael Germán Roble González** que la contestación debe hacerla llegar al correo institucional fam03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co dada la restricción de ingreso a los Juzgados, ordenada por el Consejo Superior de la Judicatura y a través de apoderado judicial.

*Exhortar al abogado Mauricio Marín Monroy al correo electrónico mauriciomarinm@hotmail.com para que presente la sustitución de poder en debida forma, como lo reclama el inciso segundo del art. 5 del Decreto 806 de 2020.

*Exhortar a las partes para que anuncien los canales digitales donde han de recibir notificaciones y comunicaciones, lo mismo que sus apoderados y testigos como lo exige el Decreto 806 de 2020.

Privilegiar para la comunicación en este caso, los medios tecnológicos como dispone las circulares PCSJC20-11, DEAJC20- 35 del CJS, Acuerdos PCSJ20-11567, PCSJA20-11581 de 2020 y Decreto 806 de 2020 y en consecuencia, obre de conformidad.

NOTÍFIQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 10 del 17/02/2021

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria